

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**22702** BANCO GALLEGO, S.A.

Convocatoria de Asamblea general de obligacionistas.

El Consejo de Administración de "Banco Gallego, Sociedad Anónima", de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Obligacionistas en relación con la primera emisión de obligaciones subordinadas especiales realizada por la entidad en 2006, por un importe total de 48.750.000 euros y código ISIN ES0213051040, ha acordado convocar la Asamblea general de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Segundo.- Nombramiento, en su caso, de un nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Tercero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación propuesta por el Consejo de Administración de la entidad para eliminar la restricción a la libre transmisibilidad de las obligaciones subordinadas especiales consistente en que no pueden ser adquiridas por el propio emisor, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades con apoyo financiero del emisor o del grupo consolidable.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta.

La Asamblea se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato de Obligacionistas fijado en Santiago de Compostela, en el domicilio social de la entidad, calle Hórreo, n.º 38, el día 22 de julio de 2009, a las 13:00 horas. En caso de que no se alcanzase el quórum necesario de asistencia, la Asamblea general de obligacionistas se reunirá, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 2009, en el mismo lugar y a las 13:00 horas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la titularidad de las mismas con al menos cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la entidad la correspondiente tarjeta de asistencia a través de las entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Todo obligacionista con derecho de asistencia a la Asamblea podrá asistir personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista. La representación deberá constar por escrito bien en la tarjeta de asistencia bien en documento aparte, siendo en este último caso necesario presentar también la tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de julio de 2009.- Banco Gallego, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.

ID: A090053193-1

cve: BORME-C-2009-22702